

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, lunes 15 de abril de 2019

Edición N° 20.483



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00
SECCION ADMINISTRATIVA		
Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Sucesorios Remates Quiebras Concursos preventivos Posesiones veinteañales, etc.		
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales	\$ 150,00	\$ 400,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)		
Boletines Oficiales	\$ 15,00	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág.	\$ 255,00	
FOTOCOPIAS		
Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 3,00	
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 15,00	
COPIAS DIGITALIZADAS		
Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00	
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00	
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 342 del 10/04/2019 – M.P.T.y D.S. – PRÓRROGA DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SR. LAMBERTIN, RAMÓN JAVIER Y OTROS. (VER ANEXO)	7
N° 344 del 10/04/2019 – M.S.P. – PRÓRROGA DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SR. CISNEROS, RUBEN ERNESTO Y OTROS. (VER ANEXO)	8
N° 345 del 11/04/2019 – M.I.T.y V. – DESIGNA AL SR. ALFREDO LEONARDO ALE, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMT) EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR (UTA).	8
N° 348 del 11/04/2019 – M.P.T.y D.S. – APRUEBA ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y EL DR. ELBIO LIONEL OVEJERO. (VER ANEXO)	9
N° 349 del 12/04/2019 – M.I.T.y V. – APRUEBA ADENDAS A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SUSCRITOS ENTRE LA COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y BIENES Y LA SRA. MARÍA SOLEDAD BRIZUELA Y OTROS. (VER ANEXO)	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 343 del 10/04/2019 – S.G.G. – RENUOVA DESIGNACIÓN PERSONAL TRANSITORIO DE ESTAMENTO DE APOYO. SRTA. MARÍA DEL PILAR BERNETCHE.	11
N° 346 del 11/04/2019 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO CON EL C.P.N. LUCIANO ENRIQUE GALARCE SIRENA.	11
N° 347 del 11/04/2019 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA APROBADO POR DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 588/17.	12

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 34/2019 CIRCULAR ACLARATORIA N° 01	12
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 03/2019.	13

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – N° 07/2019	14
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 21/2019.	14

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 10/2019	15
S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 47/19	15
S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 48/19	16

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-4711/04.	16
--	----

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-229756/18	17
---	----

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 4366/2018 – VIVIENDAS MULTIFAMILIARES	17
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

LA JOYITA I – EXPTE. N° 20413 – 20

SUCESORIOS

JUAN CARLOS SANSUTE – EXPTE. N° 639.551/18 20

YUDI YOUNAN JORGE BARACAT– EXPTE. N° 630.602/18. 21

SANCHEZ NEGRETTE ADELIO LUIS – EXPTE. N° 643114/18. 21

PINTO, JUAN ANTONIO – EXPTE. N° 47.329/18. 21

TAPIA, MONICA MABEL; CERVANTES RODOLFO – EXPTE. N° 626670/18. 22

ALBERTINI ENRIQUE CARLOS – EXPTE. N° 657.048/19 22

RODRIGUEZ, NIEVES CLARA – EXPTE. N° 642.730/18 22

CARABAJAL, NESTOR SEBASTIAN – EXPTE. N° 639909/18. 23

REMATES JUDICIALES

POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO EXPTE. N° 660715/19. 23

POSESIONES VEINTEAÑALES

ARGAÑARAZ, ILDA MAURICIA C/OLMEDO DE MAINARDI EMMA – EXPTE N° 21679/18 24

EDICTOS DE QUIEBRAS

QUIROZ RIVAS, MARIO LUIS – QUIEBRA DIRECTA EXPTE N° EXP 660940/19 24

SOLALIGUE, MARISEL ANGELA – QUIEBRA DIRECTA EXPTE N° EXP 660644/19 25

GUTIERREZ, ARMANDO ANTONIO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 647050/18 25

VELAZQUEZ, ELBIO GUSTAVO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° EXP 649207/18
DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO 26

SANTOS, CÉSAR FACUNDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE. N° EXP 661591/19 26

EDICTOS JUDICIALES

O.S.P.R.E.R.A. C/CITRUSCROP S.R.L. – EXPTE. N° 51000261/2009 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN. 27

TEJERINA FARFAN PRIMITIVO C/CAVOLO, SERGIO VICENTE; SUAREZ, MARIA ELENA – EXPTE. N°
C-052000/15 – SAN SALVADOR DE JUJUY. 27

PEREZ, W.A.; PEREZ, B. VS. PARRA, MARIANA BELEN; PEREZ, HECTOR ALEJANDRO – EXPTE. N°
2-637206/18. 28

ARUQUIPA LIMA, GREGORIO – GUTIERREZ SOLEDAD – EXPTE. N° 1-626621/18 28

BIDART, OSCAR ENRIQUE C/QUIPILDOR, BLANCA Y/U OTROS – EXPTE. N° 352.211/11 29

ALANCAY MARISOL DEL CARMEN C/CÓRDOBA, JUAN TOMÁS – LEAL ALVIS, NATALIA ANABEL –
YANELLO CASTRO MARCOS AGUSTIN – EXPTE. N° 585.971/17 29

FLORES APARICIO, GISEL LARISA – EXPTE. N° 1-641530/18 29

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MEBAT S.A.S.U. 32

CENTRO DE ENERGÍA S.A.S.U. 33

SAMIN MQ S.R.L.	34
ASAMBLEAS COMERCIALES	
FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	35
COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E.	36
DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A. – D.E.S.A.	36
BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA.	37
AVISOS COMERCIALES	
ANGELIN S.R.L.	38
FABRIL MADERERA S.A.	38
ROSAFRON S.A.	38
SIATES S.A.	39
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN.	42
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA.	42
ASAMBLEAS CIVILES	
COOPERATIVA DE PROVISIÓN MINERA LA MESA REDONDA LTDA.	43
CONSORCIO DE AGUA PÚBLICA DEL LOTEO LOS INVERNADEROS – (SAN LORENZO CHICO).	43
CONSORCIO LA FIDELINA.	44
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FUERTE ALTO – CACHI	44
ASOCIACIÓN COOPERADORA DE AMIGOS DEL HOSPITAL MELCHORA FIGUEROA DE CORNEJO – ROSARIO DE LA FRONTERA.	45
ASOCIACIÓN CIVIL ARSIS	45
CLUB SPORTIVO COMERCIO.	45
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.482 DE FECHA 12/04/2019	46
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 12/04/2019	47
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 12/04/2019	47

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Cortesía del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 10 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 342

MINISTERIO DE PRODUCCION, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 233-94669/2014. Corresponde N° 14

VISTO el Decreto N° 2003/13, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 40 – Plan Integral para la promoción del empleo, “Más y Mejor Trabajo” Acciones de entrenamiento para el Trabajo de Inserción Laboral, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga de las designaciones en calidad de personal temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, los que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de abril de 2.019 y por el término de (5) cinco meses;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, han tomado la intervención de competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 8053 el artículo 1° del Decreto N° 140/15, y lo establecido por el Decreto N° 233/19,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones en carácter de Personal Temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de abril de 2.019 y por el término de (5) cinco meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Secretaría de Trabajo y Empleo, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los beneficiarios incluidos en el Artículo 1° de la presente Decisión que alcancen la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciarse el trámite ante el ANSES, en el marco de la moratoria previsional vigente o la que a futuro la reemplace, en caso de faltante de años de aportes, limitándose de esta forma las respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que las Sras. Aguirre Érica Lorena DNI N° 26.897.804, personal administrativo – Subgrupo 2 y Pastrana Celeste Anahí DNI N° 34.190.326, personal de agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2, ambas de la Secretaría de Trabajo y Empleo, se encuentran prestando servicios en carácter de colaboración en la Dirección General de Estadísticas y Secretaría de Asuntos Agrarios respectivamente.

ARTÍCULO 5°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Pinal

VER ANEXO

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030820

SALTA, 10 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 344
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 284841/17-código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de diverso personal que se desempeñan en las dependencias del Ministerio de Salud Pública,

CONSIDERANDO:

Que por los instrumentos legales indicados en los Anexos I y II, los agentes fueron designados para desempeñar funciones en dependencias asistenciales del área Capital, regiones sanitarias Centro, Norte, Sur y Oeste y en Unidad de cabecera ministerial;

Que Programa Personal del citado Ministerio informa que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, artículo 1°, inciso B) "Gastos en Personal" y no implica aumento del número de cargos asignados para esta Jurisdicción, ni mayor erogación del gasto, en razón de que el mismo fue contemplado y ejecutado en las previsiones presupuestarias de los Ejercicio correspondientes;

Por ello, con encuadre en el artículo 6° Ley 7678 Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 8.053 y en los Decretos n°s. 4955/08, 140/15 y 1603/17,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de los agentes nominados en el Anexo I que forma parte de la presente, dispuestas por los respectivos instrumentos legales, en la dependencia y con la vigencia que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar, en el marco de lo previsto por el artículo 4°, inciso c) de la Ley n° 6.504, las designaciones temporarias de los agentes nominados en el Anexo II que forma parte de la presente, dispuestas por los respectivos instrumentos legales, en las dependencias y con la vigencia que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 3°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Cursos de Acción Varios, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030822

SALTA, 11 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 345
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 238-54719/2019

VISTO el expediente de referencia, las Leyes Nros. 8.053 y 7.322; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas, la Autoridad Metropolitana de Transporte

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

(AMT), eleva la solicitud de la designación como miembro del mencionado directorio del Sr. Alfredo Leonardo Ale;

Que ello así, por cuanto el Secretario General de la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.), solicitó su designación en reemplazo del señor Ariel Ramón Álvarez, D.N.I N° 21.009.914, designado oportunamente en el cargo de Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) en representación de la Unión Tranviarios Automotor (UTA), a través de Decisión Administrativa N° 121/2017;

Que el art. 5° de la Ley N° 7.322, determina que la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT) será dirigida y administrada por un Directorio, el que estará integrado por un número no menor de tres y no mayor de cinco miembros, los que serán designados y podrán ser removidos por el Poder Ejecutivo, quien podrá recibir propuestas no vinculantes de los Municipios que componen la Región Metropolitana de Salta, de la entidad gremial con mayor representación del sector y de las asociaciones de usuarios;

Que el Sr. Alfredo Leonardo Ale, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo en reemplazo del Sr. Ariel Ramón Álvarez;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3 de la Ley 8.053 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Alfredo Leonardo Ale, D.N.I. 20.125.289, en el cargo de Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) en representación de la Unión Tranviarios Automotor (UTA), a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Con idéntica vigencia, dejar sin efecto la designación efectuada mediante Decisión Administrativa N° 121/2017.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las partidas correspondientes a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030823

SALTA, 11 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 348

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 302-187074/17 – 6.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la aprobación de la Adenda al Contrato de Servicios suscripto entre el Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable y el Dr. Elbio Lionel Ovejero, D.N.I. N° 29.738.762; y,

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se propicia la contratación del Dr. Ovejero, para realizar tareas como asistente profesional en el Programa Jurídico, dependiente de la Secretaría de Energía;

Que el señor Secretario de Energía, informa que los gastos que demande la

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

presente contratación serán afrontados con fondos provenientes de la oferta económica que realizó la empresa YPF S.A. en la licitación del área denominada “Desecho Chico”;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, sin trasgredir las disposiciones del Decreto N° 4.955/08;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8.053, artículo 1° del Decreto N° 14/2016 y lo establecido por el Decreto N° 233/2019,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Adenda al Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable y el Dr. Elbio Lionel Ovejero, D.N.I. N° 29.738.762, a partir del día 1 de enero del año 2019 al día 10 de diciembre del año 2019, la que como anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la correspondiente partida presupuestaria de la Secretaría de Energía del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable– Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Pinal

VER ANEXO

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030826

SALTA, 12 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 349

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 388 – 275568/2.018

VISTO los Contratos de Servicios suscriptos entre la Coordinación de Regularización Dominial dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y diversas personas prestan servicios en dicho organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la necesidad de seguir contando con los servicios de las personas contratadas, corresponde aprobar las adendas de las contrataciones mencionadas;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Coordinación Legal y Técnica y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, han tomado la intervención que les compete;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2 de la Ley N° 8.053, y a lo establecido por el Decreto N° 14/2016,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adendas a los Contratos de Servicios suscriptos entre la Coordinación de Regularización Dominial y Bienes dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y las personas consignadas en el Anexo que forma parte de

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

la presente, en los términos y en la vigencia dispuesta en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- El gasto de demande el cumplimiento del presente se imputara a CA 092031000100 – Cuenta Objeto 413400 Servicios Técnicos y Profesionales – Financiamiento Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030827

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

SALTA, 10 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 343

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación de la señorita María del Pilar Bernetche, D.N.I. N° 30.420.508, como personal transitorio de estamento de apoyo en la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 24 de febrero de 2019, con idéntica remuneración que la dispuesta en su designación precedente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Jurisdicción 01 – Gobernación, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Yarade (I)

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030821

SALTA, 11 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 346

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 386-276538/2018

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el C.P.N. Luciano Enrique Galarce Sirena, D.N.I. N° 29.337.817, con vigencia a partir del 19 de Octubre de 2.018 y por el término de un (1) año, en idénticas condiciones a las establecidas por Decisión Administrativa N° 1981/17.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

se imputará al CA 092028040700 – Módulo Desarrollo Humano GIP – Cta. Objeto 413411.1007 – Serv. Pers. No Espec. – Financ.: 288 Hábitat – Ejercicio 2.019.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030824

SALTA, 11 de Abril de 2019

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 347

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. 30292-16673/2019.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Consultoría aprobado por Decisión Administrativa N° 588/17, a partir del 1° de enero de 2.019 y hasta el 10 de diciembre de 2.019.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta y partida presupuestarias pertinente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 15/04/2019
OP N°: SA100030825

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/19 – CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

Licitación Pública N° 34/2019 – Adquisición de Moto Enduro Todo Terreno, Expte. N° 19452/19.

En el marco de la Licitación Pública de referencia y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838, por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el directorio de Co.S.A.ySa., resuelve lo siguiente:

Modificar el presupuesto estimado el cual se constituye en la suma de \$ 164.650,00 (pesos ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta con 40/100), incorporando el renglón N° 02 el cual se describe a continuación.

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario s/I.V.A.	Subtotal s/I.V.A.
---------	-------------	----------	--------------------------	-------------------

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

2	Motocicleta Motor Monocilíndrico 4t, Cilindrada hasta 135 Cc, 4 Velocidades Refrigeración por Aire, Embrague Automático, Arranque Eléctrico y Manual, Rodado 17", Freno Delantero a Disco y Traseros a Tambor, En un todo acuerdo a E.T. de Cosaysa.	2		
---	--	---	--	--

Notifíquese fehacientemente de la presente circular a todos los adquirentes del pliego, y publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – **Sr. Gonzalo Quiroga**, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000420
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071851

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019

Para la Adquisición de: PAPELERÍA Y ÚTILES VARIOS PARA CASA CENTRAL Y REGIONES DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 110.000,00 (pesos ciento diez mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-38772/2019-0.

Apertura: 30 de abril de 2019 a **Horas:** 10:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 4310826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 29-04-2019, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – **Sr. Irarte Carlos Alfredo**, JEFE (I) DE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00001161
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071793

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2019 – ART. 10

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: REFUNCIONALIZACIÓN CASA JUAN CARLOS DÁVALOS – SALTA.

Expediente N°: 289-156747/2018

Localidad: Salta – Capital

Municipio: Salta.

Departamento: Capital.

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios art. 10.

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado.

Fecha de Apertura: Viernes 03 de mayo de 2019 – **Horas** 10:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – planta alta.

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.652.194,99 (pesos cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cuatro con noventa y nueve centavos).

Precio del Legajo: \$ 5.650,00 (pesos cinco mil seiscientos cincuenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 17 de abril de 2019 y lunes 22 de abril de 2019 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Gonzalo Patricio Jimenez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00000417
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071846

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2019

Para la Adquisición de: HERRAMIENTAS DE MANO PARA CAMPAMENTO METÁN DE LA REGIÓN SUR DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-272385/2018-0.

Apertura: 30 de abril de 2019 a **Horas:** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 29-04-2019, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sr. Iriarte Carlos Alfredo, JEFE (I) DE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Factura de contado: 0001 – 00001161
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071794

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A. CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO N° 10/2019

Objeto: ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA SERVIDOR.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 19408/19

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 02/05/2019 – **Horas:** 11:00

Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 44.225,50 (pesos cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco con 50/100) I.V.A. incluido.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Oficina de Licitaciones del Departamento de Abastecimiento.

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000420
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071852

S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/19

Art. 12.º – Ley N° 6838 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N°: 104-72328/2019-0. Contratación Directa N° 47/19.

Programa Inserción Social y Supervisión de Presos y liberados: Solicita la ADQUISICIÓN DE COLCHONES.

Fecha de Apertura: 29 de abril de 2019 – **Horas:** 09:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 49.250,00)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.O. Compras – S.A.F. Santiago del Estero N° 2.291 – Salta, Capital (C.P. 4.400) Teléfono 0387-4329208 (interno 54).

Correo Electrónico: safminddhhjustice@gmail.com

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Cr. Carlos Augusto Garofali, ADMINISTRADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00000413
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071836

**S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/19**

Art. 12.º Ley N° 6838 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 104-72277/2019-0 – Contratación Directa N° 48/19.

Programa Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados: Solicita la ADQUISICIÓN DE FRAZADAS MANTA POLAR.

Fecha de Apertura: 29 de abril de 2019 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil con 00/100 (\$ 49.000,00)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.O. Compras – S.A.F. Santiago del Estero N° 2.291 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfono 0387-4329208 (interno 54).

Correo Electrónico: safminddhhyjusticia@gmail.com

Cr. Carlos Augusto Garofali, ADMINISTRADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00000412
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071834

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-4711/04

Eduardo de la Zerda, propietario del inmueble catastro N° 279 – departamento Cafayate, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 1 ha Con carácter eventual y una dotación de 0,525 lts./seg., aguas a derivar del río Chuscha, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de marzo de 2019.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001090
Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–229756/18

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 5 del día 31/02/19, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera del río Pescado, integrando dicha comisión los Sres. geólogo Jorge Genaro Torres y el Ing. Julio César Zamora. Se establece la zona a determinar la línea de ribera en la zona de la cantera El Tero, Dpto. Orán, como lugar donde la Comisión Técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, Reglamentación del art. 126 del Código de Aguas, Anexo I. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1.º de esta ciudad.
Salta, 12 de febrero de 2019.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00001157
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100071789

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL PROYECTO DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES – SAN LORENZO EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 4366/2018

El Intendente Municipal de San Lorenzo, según Decreto Municipal N° 19/2019, Expte. Municipal N° 4366/2018, Expte. de la Secretaría de Ambiente N° 0090227–298206/2018–0 y de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley N° 7070/00, convoca a una Audiencia Pública a todas las personas públicas o privadas que acrediten legítimo interés en la materia a tratar sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social correspondiente al proyecto Viviendas Multifamiliares a desarrollarse en el catastro N° 99.982, propiedad de Alfredo Musalen, localidad de San Lorenzo.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 29 de abril de 2019, a las 09:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín N° 1.850, localidad San Lorenzo.

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Lugar donde obtener vista del Estudio de Impacto Ambiental y Social: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de San Lorenzo, hasta el día viernes 26 de abril de 2019, desde 08:00 a 13:00 horas.

Sr. Ernesto Fernando Gonza, INTENDENTE MUNICIPAL

Factura de contado: 0001 – 00001146

Fechas de publicación: 12/04/2019, 15/04/2019, 16/04/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100071772

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

EDICTOS DE MINAS**LA JOYITA I – EXPTE. N° 20413**

La Dra. María Victoria Mosmann – Jueza del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del artículo 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la vacancia de la mina que a continuación se detalla, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (artículo 90 del Código Procedimiento Minero), la presente será puesta a disposición de quien las solicite. Hágase conocer que la presente mina se encuentra parcialmente superpuesta, (por una superficie de 44 ha 3222 m2) con la zona de Reserva Natural de Fauna Silvestre, creada mediante Decreto Provincial N° 3121/72 con la categoría Reserva Permanente de la Fauna Silvestre, lote 5B Carabajal, con las restricciones previstas en la Ley N° 7107. Pudiendo efectuarse su compulsas por Mesa de Entradas del Tribunal y Catastro Minero.

Expte. N°	Nombre	Mineral	Dpto.
20413	La Joyita I	Diseminado de Cobre, Uranio y Vanadio	Rosario de Lerma

Dra. María Victoria Mosmann, JUEZA – Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008608
Fechas de publicación: 15/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071787

SUCESORIOS

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: **JUAN CARLOS SANSUTE S/SUCESORIO – EXPTE. N° 639.551/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez; Dra. Rubí Velásquez. Secretaria. Se hace saber que por Expte. N° 639.552/18 se tramita beneficio de litigar sin gastos.
Salta, 04 de abril de 2019.

Dra. Rubí Velasquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008612
Fechas de publicación: 15/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071819

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 4.ª Nominación del Distrito Judicial Centro de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: **YUDI YOUNAN JORGE BARACAT S/SUCESORIO – EXPTE. N° 630.602/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 28 de marzo de 2019.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001172
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071808

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en autos caratulados: **SANCHEZ NEGRETTE ADELIO LUIS – SUCESORIO – EXPTE. N° 643114/18**, cita a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días los acrediten (art. 2340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial.
Salta, 05 de abril de 2019.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001169
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071803

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial Tartagal sito en Avda. Mosconi y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso; en autos caratulados: **SUCESORIO AB-INTESTATO DE PINTO JUAN ANTONIO – EXPTE. N° 47.329/18**, ordena citar por edicto que se publicará por un (1) día en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza; Dra. Ivana Barroso, Secretaria.
Tartagal, 22 marzo de 2019.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001167
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071801

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

La Dra. Claudia Ibáñez, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 7.ª Nom., Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **TAPIA, MONICA MABEL; CERVANTES RODOLFO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 626670/18**, cita por edictos, que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 03 de abril de 2019.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001166
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071800

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en autos caratulados: **ALBERTINI ENRIQUE CARLOS S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 657.048/19**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez y Dr. Urbano Sonzini Astudillo, Secretario.

Salta, 9 de abril de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000410
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013126

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil Comercial de 8.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **RODRIGUEZ, NIEVES CLARA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 642.730/18**, cita por edictos, que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 19 de marzo de 2019.

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000409
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013124

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8.ª Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **CARABAJAL, NESTOR SEBASTIAN POR SUCESORIO – EXPTE. N° 639909/18**. Cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 25 de marzo de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001767
Fechas de publicación: 15/04/2019
Sin cargo
OP N°: 400013123

REMATES JUDICIALES

POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO EXPTE. N° 660715/19

Remate con base y reducción – Camioneta Amarok D/C 4X2 modelo 2014 – Excelente estado.

El día miércoles 24/04/2019, a Hs. 18:00, en calle España N° 955, de esta ciudad, por Cta. y orden de Banco Industrial S.A., acreedor prendario, art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y art. 585 C. C., Remataré: Con una base de \$ 1.308.079,02, si transcurrido 15 minutos no hay postores por la base mencionada, se procederá al remate con la base de \$ 150.000,00, y al mejor postor; una camioneta marca Volkswagen Domingo OGV-099, modelo Amarok 2.0L TDI 180CV 4X2 909, año 2014, motor Volkswagen N° CNE066266, Chasis Volkswagen N° 8AWDB22H9FA003551. Secuestro en juicio BANCO INDUSTRIAL S.A. ORTIZ MARCELO JESUS S/SECUESTRO PRENDARIO ART. 39 – EXPTE. N° 660715/19, ante el Juzgado de 1.ª Inst. Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4.ª Nominación.

Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en España N° 955, el día del remate a partir de Hs. 16:00. Las deudas de patente, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador, solicitando que las mismas en caso de existir, sean verificadas por los interesados en los diferentes organismos.

Condiciones de Venta: Señal 30 %; sellado de Rentas 2,50 %, Arancel de Ley 10 % , todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado por el

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

comprador dentro de las 24 Hs. posteriores al remate, en calle Rivadavia N° 443, de esta ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día Boletín Oficial y 2 días diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, martillero, (I.V.A. Monotributo) Rivadavia N° 443 – Tel. 0387154577863 – Salta.

Sergio Eduardo Alonso, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00001200
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 580.00
OP N°: 100071857

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría actuante, en los autos caratulados: **ARGAÑARAZ ILDA MAURICIA C/OLMEDO DE MAINARDI EMMA S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 21679/18**, ordena citar por edictos que se publicarán por cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Emma Olmedo de Mainardi y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos matrícula N° 3224, parcela 9, manzana 46, sección D, urbano de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Fdo.: Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez – Secretaria Dra. Nelly Elizabeth Garcia.
San José de Metán, 01 de abril de 2019.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001077
Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100071611

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **QUIROZ RIVAS, MARIO LUIS – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 660940/19**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 20 de marzo de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 20 de marzo de 2019 se decretó la **Quiebra Directa del Sr. Mario Luis Quiroz Rivas**, D.N.I. N° 31.194.186, C.U.I.L. N° 20-31194186-1, con domicilio real en calle Mar Arábigo N° 1.075, barrio Pablo Saravia y domicilio procesal en manzana 32, casa N° 22, barrio San Carlos, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 9 de abril de 2019 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Francisco Roque Nievas, D.N.I. N° 8.181.904, matrícula N° 765, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 267 (domicilio real y procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 09:00 a 12:00 Hs., en el citado domicilio procesal. Igualmente **se ha fijado el día 28 de mayo de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 25 de julio de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 9 de septiembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 09 de abril de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000408
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019, 17/04/2019, 22/04/2019, 23/04/2019
Importe: \$ 1,245.00
OP N°: 100071810

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **SOLALIGUE, MARISEL ANGELA – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 660644/19**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 18 de marzo de 2019 en el que se hizo saber que en fecha 18 de marzo de 2019 se decretó la **Quiebra Directa** de la **Sra. Solaligue, Marisel Angela**, D.N.I. N° 32.543.319, C.U.I.L. N° 27-32543319-7, con domicilio real en Pje. Juan José Campero N° 93, barrio El Carmen y domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 176, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 9 de abril de 2019 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el **C.P.N. Carlos Alberto Llacer Moreno**, D.N.I. N° 11.944.450, matrícula N° 1002, con domicilio en Francisco Beiró N° 947, barrio Grand Bourg (domicilio real y procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 Hs., en el citado domicilio procesal. Igualmente **SE HA FIJADO el día 27 de mayo de 2019** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). **El día 24 de julio de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 6 de septiembre de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 09 de abril de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000407
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019, 17/04/2019, 22/04/2019, 23/04/2019
Importe: \$ 1,220.00
OP N°: 100071809

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados:

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

GUTIERREZ, ARMANDO ANTONIO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 647050/18, ordena la publicación del presente **edicto complementario** con fecha 01 de abril de 2019, en el que se hizo saber que en fecha 08 de febrero de 2019 se decretó la Quiebra de **Gutierrez Armando Antonio D.N.I. N° 29.177.452**, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 722, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517 ambos en la ciudad de Salta. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha **25 de marzo de 2019** el síndico titular C.P.N. Sra. Maria Marta Sona de Negri, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 2.250 – torre B 4.º piso – Dpto. C de esta ciudad, fijó días y horarios de atención para recepción de pedidos de verificación de créditos, los días martes y jueves de 08:00 a 20:00, en el citado domicilio. Igualmente se ha fijado el día **24 de mayo de 2019** el siguiente día hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se establece un (10 % del SMVM) esto es \$ 1.150. Se fijó el día **23 de julio de 2019** o el siguiente día hábil para que Sindicatura presente el informe Individual (art. 200 y 35 de la L.C.Q.). El día **05 de septiembre de 2019** o el siguiente día hábil para que Sindicatura presente el informe general (art. 200 y 39 de L.C.Q.). Salta, 05 de abril de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000405
Fechas de publicación: 12/04/2019, 15/04/2019, 16/04/2019, 17/04/2019, 22/04/2019
Importe: \$ 1,180.00
OP N°: 100071781

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. en autos caratulados: **VELASQUEZ, ELBIO GUSTAVO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 649207/18**, ordena la publicación de edicto complementario de la resolución de Quiebra de fecha 21/03/2019 por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: A fin de hacer saber que ha sido designado síndico titular el C.P.N. Montivero Agustin Manuel D.N.I. N° 21.901.740, quien se posesionó del cargo, con domicilio en calle Avda. Reyes Católicos N° 1.330 – Of. 10 de esta ciudad y que los días de atención son los martes y jueves de 10:00 a 12:00 Hs. Salta, 3 de abril de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000394
Fechas de publicación: 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019, 16/04/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100071709

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **SANTOS, CÉSAR FACUNDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 661591/19**, hace saber que en fecha 3 de abril de

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

2019 se decretó la **Quiebra Directa del Sr. César Facundo Santos, D.N.I. N° 38.033.471, C.U.I.L. N° 20-38033471-3, con domicilio real en calle Gabino Blanco N° 340, barrio Ceferino y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 12 de abril de 2019 a Hs. 09:00 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).
Secretaría, 03 de abril de 2019.**

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000392
Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 990.00
OP N°: 100071632

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. J. Gustavo Montoya, Juez Federal de Orán de la provincia de Salta, Subrogante, Secretaría de la Dra. M. Alejandra Yampotis, en los autos caratulados: **O.S.P.R.E.R.A. C/CITRUSCROP S.R.L. S/EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. N° 51000261/2009**, cita por edictos que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del lugar del último domicilio de la citada Citruscrop S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70904605-1, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr.
San Ramón de la Nueva Orán, 06 de marzo de 2019.

Dr. Gustavo Montoya, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE – Dra. M. Alejandra Yampotis, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001171
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071807

La Dra. Elba Rita Cabezas, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de la provincia de Jujuy y Habilitada en la Vocalía 2 en el **EXPTE. N° C-052000/15** caratulado: **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO/OBLIGACIÓN: TEJERINA FARFAN PRIMITIVO C/CAVOLO, SERGIO VICENTE; SUAREZ, MARIA ELENA**, hace saber a la Sra. Maria Elena Suarez de la siguiente providencia: San Salvador de Jujuy, 28 de diciembre de 2018. 1) Proveyendo el escrito de fs. 99, atento el informe actuarial que antecede y lo solicitado por el Dr. Gustavo J. Jung, dese a la demandada Sra. Maria Elena Suarez por decaído el derecho que dejó de usar

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

y haciendo efectivo el apercibimiento con que fuera emplazada, teniendo por contestada demanda en los términos del art. 298 del C.P.C.; debiéndosele notificar la presente mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de la provincia de Salta por tres veces en cinco días y en lo sucesivo por Ministerio de Ley. 2) Por Secretaría líbrese edicto, facultándose para el diligenciamiento del mismo al Dr. Gustavo J. Jung y/o la persona que este designe. 3) No habiéndose notificado en persona, oportunamente se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Elba Rita Cabezas Vocal habilitada. Ante mí Dra. Malvina Pedrazzani Prosecretaria. Es Copia.
San Salvador de Jujuy, de febrero de 2019.

Dra. Malvina Cecilia Pedrazzani, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001084
Fechas de publicación: 09/04/2019, 11/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 540.00
OP N°: 100071623

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cecilia Gisela Lopez, en los autos caratulados: **PEREZ, W.A.; PEREZ, B. VS. PARRA, MARIANA BELEN; PEREZ, HECTOR ALEJANDRO – GUARDA JUDICIAL – EXPTE. N° 2-637206/18**, cita a la Sra. Mariana Belen Parra, D.N.I. N° 30.637.846, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial.
Salta, 21 de marzo de 2019.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA; Dra. Cecilia Gisela Lopez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001768
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019
Sin cargo
OP N°: 400013125

La Dra. María Mercedes Cabrera, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Borkoski Barreiro en los autos caratulados: **ARQUIPA LIMA, GREGORIO GUTIERREZ SOLEDAD POR CUIDADO PERSONAL – EXPTE. N° 1-626621/18**, cita a la Sra. Gutierrez Veliz Soledad Marleni C.I. Bol. N° 8.143.568 por edictos para tome intervención y haga valer sus derechos en el presente juicio dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.
Salta, 29 de marzo de 2019.

Dra. María Mercedes Cabrera, JUEZA – Dra. Ana M. Borkoski Barreiro, PROSECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001766
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **BIDART, OSCAR ENRIQUE C/QUIPILDOR, BLANCA Y/U OTROS OCUPANTES – ORDINARIO: REIVINDICACIÓN – EXPTE. N° 352.211/11**, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a la Sra. Celia Olga Adet, D.N.I. N° 2.173.279 para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (art. 343 – 2.ª parte del C.P.C.C.). Salta, 18 de diciembre de 2018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000397
Fechas de publicación: 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013108

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 5.ª nominación a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **ALANCAY MARISOL DEL CARMEN C/CÓRDOBA, JUAN TOMÁS – LEAL ALVIZ, NATALIA ANABEL – YANELLO CASTRO MARCOS AGUSTIN S/ ACCIONES LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR – EXPTE. N° 585.971/17**, cita al Sr. Juan Tomás Córdoba, para que en el plazo de 5 (cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en audiencia fijada para el día 30 de abril a Hs. 8:00 (art. 343 2.º párrafo C.P.C. y C.). Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Salta, 20 de marzo de 2019.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000393
Fechas de publicación: 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013104

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6.ª Nominación, Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria del Pilar Coronel, en los autos caratulados: **FLORES APARICIO, GISEL LARISA – SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO – EXPTE. N° 1-641530/18**, cita a todos los que se consideren afectados por la sentencia que se dictará en estos autos para que deduzcan oposición dentro de los (15) días contados a partir de su

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

última publicación. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia una vez por mes en el lapso de dos meses.
Salta, 20 de diciembre de 2018.

Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Factura de contado: 0004 – 00000250
Fechas de publicación: 14/03/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400012918

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MEBAT S.A.S.U.

Por instrumento privado, de fecha 12 de marzo de 2019 se constituyó la sociedad denominada Mebat S.A.S.U. y su adenda de fecha 01 de abril de 2019.

Socio: Sr. Barrios Eduardo Enrique, D.N.I. N° 7.674.756, C.U.I.T. N° 20-07674756-4, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de julio de 1949, profesión médico, estado civil casado, en primeras nupcias con Anaquin Deolina Ema, D.N.I. N° 5.254.475, nacida el 09 de julio de 1947, con domicilio en la calle Jujuy N° 163 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Denominación: MEBAT S.A.S.U.

Plazo de Duración: 99 años.

Domicilio: En la jurisdicción de ciudad y provincia de Salta.

Sede Social: Se encuentra en calle La Rioja N° 748, de ciudad de Salta, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Alquiler de Automotores: Alquiler de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos con y sin chofer, pudiendo para ellos adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones, brindar servicio nacional y/o internacional a tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compraventa, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto. Podrá representar como franquiciado, productor o agente de empresas hoteleras, turismo y Rent a car; Hotelería y Gastronomía: Explotación y/o administración de hoteles, apart hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificio propio o de terceros; Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes, excursiones y/o todo que haga al esparcimiento y/o entretenimiento. Representaciones: Representación, comisión, mandatos, y/o cualquier otra forma de vinculación comercial, con terceras personas, empresas o compañías que tengan injerencia en el turismo, la hotelería y gastronomía.

Capital: \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100), dividido por 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 40,00 y un voto cada una, suscriptas por Barrios Eduardo Enrique, D.N.I. N° 7.674.756 en la cantidad de 2.500 (dos mil quinientos).

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado.

Administradores: Administrador Titular: El Sr. Barrios Matías Eduardo, D.N.I. N° 33.844.979 y Administrador Suplente: El Sr. Barrios Eduardo Enrique, D.N.I. N° 7.674.756.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de diciembre de cada año.

En fecha 08/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001176
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100071820

CENTRO DE ENERGÍA S.A.S.U.

Por instrumento privado, de fecha 13 de diciembre del 2018 y adenda de fecha 01 de abril de 2019, se constituyó la sociedad denominada CENTRO DE ENERGÍA S.A.S.U.

Socio: Miguel Jesus Juarez, D.N.I. N° 16.883.174, C.U.I.T. N° 23-16883174-9, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1964, profesión comerciante, estado civil casado con Claudia Roxana Figueroa, D.N.I. N° 23.402.118, en primeras nupcias, con domicilio en lote 407, parcela 3, barrio Las Quintas, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Salta.

Denominación: CENTRO DE ENERGÍA S.A.S.U.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años.

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta.

Sede Social: Pje. Metán N° 2.155, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) De baterías y acumuladores de energía de todo tipo, nuevos y usados; sus partes y componentes, repuestos y accesorios; (b) Plomo en todas sus formas, primario industrial, refinados, todos sus tipos de aleaciones; en conos, lingote, placas, óxido, desusos de baterías, cañerías, barras, escoria, y cualquier otro tipo (c) Polipropileno en todas sus formas, en cajas nuevas y usadas, escamas, pellet y cualquier otro tipo, virgen o refinado. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por cien acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.000 (pesos mil), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El socio Sr. Miguel Jesus Juarez suscribe el 100 % del capital social y además integra en efectivo el 25 % del valor de las acciones suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción o cuando la Asamblea de socios así lo requiera. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado.

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Administradores: Administrador Titular: Miguel Jesus Juarez, D.N.I. N° 16.883.174, C.U.I.T. N° 23-16883174-9, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1964, con domicilio real en lote 407, parcela 3, barrio Las Quintas, de la localidad de San Lorenzo de la provincia de Salta y Administrador Suplente a: Claudia Roxana Figueroa, D.N.I. N° 23.402.118, C.U.I.T. N° 23-23402118-4 de nacionalidad argentina, nacida el 06 de noviembre de 1973, con domicilio real en lote 407, parcela 3, barrio Las Quintas, de la localidad de San Lorenzo de la provincia de Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 10-04-2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001162

Fechas de publicación: 15/04/2019

Importe: \$ 650.00

OP N°: 100071795

SAMIN MQ S.R.L.

Integrantes: Matías Quiroga, D.N.I. N° 33.090.333, C.U.I.T. N° 20-33090333-4, argentino, domiciliado en Avda. Bélgica N° 1.438, de 30 años, de profesión comerciante, casado con Andrea Celeste Vilosio y María Mercedes Quiroga, D.N.I. N° 32.630.493, C.U.I.T. N° 27-32630493-5, argentina, domiciliada en Avda. Bélgica N° 1.438, de 31 años, de profesión empleada pública, soltera.

Fecha del Instrumento: 18/09/2018 y 18/12/18.

Denominación y Sede Social: La sociedad girará con el nombre SAMIN MQ S.R.L., tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales o corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero, e incluso trasladarlo.

Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: El capital social será de pesos quinientos diez mil con 0/100 (\$ 510.000,00) dividido en cinco mil cien cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que se integran de la siguiente manera Matías Quiroga suscribe e integra 4848 cuotas de pesos cien mediante el aporte en especie según inventario adjunto y que se encuentra valuado a precio de plaza de reposición, lo que totaliza un importe de \$ 484.800 y María Mercedes Quiroga suscribe e integra 252 cuotas de \$ 100 mediante el aporte en efectivo, lo que totaliza un importe de \$ 25.000.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: 1) Compraventa, distribución, elaboración comercialización, importación y exportación de: a) Productos alimentarios en general, tales como, fiambres, embutidos, lácteos en general, productos comestibles de almacén; b) Bebidas con y sin alcohol; c) Productos de limpieza en general. 2) Asimismo, la sociedad podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. 3) También podrá llevar adelante la realización de toda actividad o evento que lleve a la consecución de su objeto

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

social en forma directa o indirecta, pudiendo celebrar para ello convenios o contrataciones con instituciones de orden público y/o privado. 4) La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y tiendan a la consecución de sus fines: Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, compras directas, pudiendo tomar concesiones, participaciones a porcentaje y cualquier otra forma de contratación lícita que conviniere con terceros. 5) Comprar, fabricar, vender, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, administrar bienes y ejercer representaciones. 6) Dar en embargo, constituir hipoteca o cualquier derecho real sobre bienes muebles e inmuebles. 7) Realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios no siendo la presente enunciación taxativa sino meramente enunciativa.

Administración y Representación: La gerencia, administración social y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, quienes durarán en sus funciones el plazo que dure la sociedad, y tendrán la representación legal mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Los gerentes depositarán en la sociedad una garantía del 3 % del capital social actualizado conforme las normas del art. 9. En este mismo acto los Sres. socios resuelven establecer que la gerencia será ejercida por el Sr. Matías Quiroga, D.N.I. N° 33.090.333, C.U.I.T. N° 20-33090333-4, quien fija domicilio especial en San Martín N° 1.205, Salta capital. El socio gerente, tendrá el uso de la firma social y representación de la sociedad; y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquiera de las instituciones incorporadas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada nacional o extranjera. El socio gerente no podrá comprometer a la sociedad en fianzas y/o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Avda. San Martín N° 1.205, ciudad de Salta.

En fecha 8/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001153
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 640.00
OP N°: 100071784

ASAMBLEAS COMERCIALES

FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.

Convócase a **Asamblea General Ordinaria** de accionista para el día 03 de mayo de 2019, a las 16:00 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1.º) Lectura y consideración del Acta anterior.

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

- 2.º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3.º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2018 por el período 01 enero 2018 al 31 de diciembre 2018.
- 4.º) Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el período 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 comparativos con el Ejercicio anterior. Estado de posición Financiera; Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Nota a los Estados Financieros; Anexos: A- Evolución de Propiedades, Plantas y Equipos –de Bienes de Uso; B- Evolución de los Activos Intangibles; C- Inversiones no corrientes; E- Evolución de las Provisiones; F- Costo de Ventas; G- Saldos en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley N° 19.550; e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 5.º) Fijar retribución a los miembros del Órgano de Fiscalización únicamente por el período 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Alejandro Miguel Lafon, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00001202
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019, 17/04/2019, 22/04/2019, 23/04/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100071860

COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E.

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscripta al folio N° 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de sociedades anónimas, convoca a **Asamblea General Ordinaria N° 8**, que se llevará a cabo el día lunes 22 de abril de 2019, a horas 11:00, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Hipólito Irigoyen de la ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 12:00, a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el día 31/12/18.
- 2.º) Consideración de la gestión del directorio.
- 3.º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de las reservas legales.

Dr. Martin Miranda, PRESIDENTE DIRECTORIO

Valor al cobro: 0002 – 00000414
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019, 17/04/2019, 22/04/2019, 23/04/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100071837

D.E.S.A. – DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Convócase a los señores accionistas de D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A., a la **Asamblea General Ordinaria**, que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1.220 de la ciudad de Salta, el día 29 de abril del año 2019, a horas 08:00 en primera convocatoria y a horas 09:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración y aprobación de la gestión del directorio correspondiente al Ejercicio Económico 2018 y determinación de sus honorarios.
4. Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
5. Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Determinación de su remuneración. Por el Directorio.

Sr. Esterquin Salvatierra, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001123
Fechas de publicación: 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019, 16/04/2019, 17/04/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100071735

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, a realizarse el día 30 de abril de 2019 a las 09:30 Hs., en España N° 610, Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de presidente de la Asamblea.
2. Designación de los accionistas para firmar el Acta
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, iniciado el 1.º de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4. Consideración y aprobación de la Gestión del directorio.
5. Fijación de la remuneración del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y aplicación del art. 261 de la L.G.S.
6. Designación del gerente general de la entidad.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8. Elección de directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
9. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Elección de auditores internos y externos

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un banco, caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Sra. Sandra Mabel Corrales, DIRECTORA – Sr. Victor Marcial Vallejos, VICEPRESIDENTE

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Factura de contado: 0001 – 00001088
Fechas de publicación: 09/04/2019, 10/04/2019, 11/04/2019, 12/04/2019, 15/04/2019
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100071631

AVISOS COMERCIALES

ANGELIN S.R.L. – DESIGNACIÓN E INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE

Mediante Actas de Asamblea N° 18, de fecha 05 de noviembre de 2018, se procedió a la renovación del socio gerente de la firma, designándose por el termino de 3 Ejercicios, en carácter de socio gerente al Sr. Angel Garcia Morales D.N.I. N° 93.743.941, con domicilio especial constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 476 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán provincia de Salta.

En fecha 04/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001188
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100071838

FABRIL MADERERA S.A. – INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea constituida el 27 de noviembre de 2018, han sido designado en carácter de miembros del directorio de Fabril Maderera S.A. Presidente: Alfredo Daniel Loutaif, D.N.I. N° 13.107.938; Directora: Sonia del Carmen Hernández, D.N.I. N° 13.785.393; Primer Director Suplente: Emiliano Daniel Loutaif, D.N.I. N° 32.316.872; Segundo Director Suplente: Rebeca Loutaif, D.N.I. N° 33.235.442; Tercer Director Suplente: Juan Ignacio Loutaif, D.N.I. N° 35.134.566. Todos de domicilio especial: Coronel Egües N° 1.285, San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

En fecha 04/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001175
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071818

ROSAFRON S.A. – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – AUMENTO DE CAPITAL

Expte. N° 35.630/18.

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 22 de fecha 27 de abril de 2018, los accionistas de Rosafon S.A. (la sociedad) resolvieron aumentar el capital social de la sociedad de la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil) a la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) lo que implica un aumento de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil). Por lo expuesto se modificó el Artículo Quinto: El capital social es de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000) dividido en cuatro mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública.

En fecha 11/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001165
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071798

SIATES S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del día 11 de mayo de 2017, transcrita en el libro de Actas de Asamblea N° 1 de Siates S.A., se ha designado un nuevo directorio conformado por los siguientes:

Presidente:

Gustavo Vicente Bordi, D.N.I. N° 14.543.705, C.U.I.T. N° 23-14543705-9, casado, nacido el 11/09/1961, domiciliado en Los Crisantemos N° 35, Tres Cerritos de la ciudad de Salta, constituye domicilio especial en Las Quinas N° 41, Tres Cerritos, Salta.

Vicepresidente:

Exequiel Bordi, D.N.I. N° 30.118.305, C.U.I.T. N° 20-30118305-5, soltero, nacido el 21/04/1983, domiciliado en Los Crisantemos N° 35, barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, constituye domicilio especial en Las Quinas N° 41, Tres Cerritos, Salta.

Director Titular:

Daniela Veronica Vaya, D.N.I. N 28.887.525, C.U.I.T. N° 27-28887525-7, soltera, nacida el 28/01/1982, domiciliada en San Felipe y Santiago N° 1.081 de la ciudad de Salta, constituye domicilio especial en Las Quinas N° 41, Tres Cerritos, Salta.

Director Suplente:

Mariana de los Angeles Alvarado, D.N.I. N° 23.353.032, C.U.I.L. N° 27-23353032-3, casada, nacida el 17/05/1973, domiciliada en Pueyrredón N° 2.880 de la ciudad de Salta, constituye domicilio especial en Las Quinas N° 41, Tres Cerritos, Salta.

En fecha 05/04/2019 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00001164
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100071797

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación (A.S.A.A.R.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias – art. 27 incs. a) y art. 36 inc. a), convoca a sus asociados a la **Asamblea Ordinaria**, a realizarse el día 17 de mayo de 2019, a las 21:00 Hs., en su sede social, sito en calle Manuela G. de Todd N° 528, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los períodos: 02-03-15 al 01-03-16; 02-03-16 al 01-03-17 y 02/03/2017 al 01/03/2018.
- 3.- Fijación del monto de las cuotas de inscripción y mensual.
- 4.- Elección de autoridades y Tribunal de Ética.

Nota: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los miembros titulares, activos y vitalicios, que estén al día con la cuota social. Transcurrida 1 hora la Asamblea sesionará con los miembros presentes cuyas decisiones tendrán plena validez.

Dra. Mirta N. Aráoz, PRESIDENTA – Dr. Cristian E. Villagra, SECRETARIO ADM.

Factura de contado: 0001 – 00001194
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019
Importe: \$ 560.00
OP N°: 100071848

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 28.º, 34.º y 35.º de la Ley N° 6639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta, convoca a sus matriculados a la **Asamblea Anual Ordinaria**, a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón N° 341 de la ciudad de Salta, el día lunes 13 de mayo de 2019, a las 20:00 Hs.

Orden del Día:

- 1) Consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance del período enero 2018 – diciembre de 2018 y Resoluciones ad referendum de Asamblea.
- 3) Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Pablo Esteban Romero, PRESIDENTE – Arq. Monserrat Bonduri Miralpeix, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001178
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019
Importe: \$ 560.00
OP N°: 100071825

ASAMBLEAS CIVILES

COOPERATIVA DE PROVISIÓN MINERA LA MESA REDONDA LTDA.

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión Minera La Mesa Redonda Ltda. matrícula N° 22.359, convoca a los señores asociados, a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 30 de abril de 2019 a hs. 21:00 en la sede social de Zuviría N° 2.370, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

1. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización y Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2018.
3. Actualización de cuotas sociales.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados en condiciones de intervenir en la misma y que asisten a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida una hora, se constituirá con el número de asociados presentes. La documentación a tratarse está a su disposición, en la sede social.

Sr. Juan Domingo Lozano, PRESIDENTE – Sr. Casimiro Aguado, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001201
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100071859

CONSORCIO DE AGUA PÚBLICA DEL LOTEO LOS INVERNADEROS – SAN LORENZO CHICO

La Comisión Organizadora del Consorcio de agua pública del loteo Los Invernaderos (Departamento Capital – San Lorenzo Chico), provincia de Salta, convoca a todos los propietarios del loteo Los Invernaderos a la **Asamblea General Constitutiva**, a realizarse el día martes 3 de mayo de 2019 a horas 18:30 en Tucán Club, ubicado en calle s/N°, entre circunvalación oeste y Río de la Plata, San Lorenzo Chico, a los fines de;

Orden del Día:

1. Aprobación de constitución definitiva del consorcio;
2. Aprobación del Estatuto Social;
3. Elección de las autoridades definitivas que representarán al consorcio: Comisión de Administración y Sindicatura.
4. Otros asuntos (que quieran tratar) terminación de la Asamblea: firma del Acta.

Sr. Ivan Beccar Várela – Sr. Raúl G. Racioppi – Comisión Organizadora

Factura de contado: 0001 – 00001199
Fechas de publicación: 15/04/2019, 16/04/2019, 17/04/2019
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100071856

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

CONSORCIO LA FIDELINA

El Consejo Directivo del Consorcio La Fidelina, convoca a la **Asamblea General Ordinaria N° 6**. La misma se llevará a cabo en el salón ubicado en Av. Belgrano N° 2.036 (Baritú) de la ciudad de Salta, el día sábado 04 de mayo de 2019, a las 10:00 horas. Durante dicha Asamblea se tratarán los siguientes temas,

Orden del Día:

1. Designación de dos consorcistas para rúbrica del Acta labrada.
2. Palabras introductorias del presidente del Consejo Directivo.
3. Informe General de gestión 2018.
4. Rendición de cuentas 2018.
5. Planificación 2019.
6. Expensas comunes extraordinarias 2019.
7. Designación de miembros del Consejo Directivo,
8. Designación del administrador.

Nota: Se solicita a los copropietarios que no puedan concurrir, designar un representante. El representante deberá demostrar su identidad mediante la presentación de D.N.I. (o equivalente), y su carácter mediante carta poder con firma certificada.

Sr. Rafael Larrán Garat, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00001193
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100071845

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FUERTE ALTO

La Asociación de Pequeños Productores de Fuerte Alto cita a sus socios a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 27 de abril de 2019 a Hs. 21:00 en la sede de la asociación sito en Fuerte Alto sin número, Cachi, provincia de Salta, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración de las Memorias, los Estados Contables, incluyendo el Cuadro de Recursos y Gastos, Informes del Auditor, Informe del Órgano de Fiscalización, por los Ejercicios cerrados al 31/12/2017 y 31/12/2018.
- 2.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.
- 3.- Consideración de nuevos proyectos y gestiones e incorporaciones y bajas de socios del padrón.

C.P.N. Adriana Patricia Galeano, APODERADA

Factura de contado: 0001 – 00001184
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100071832

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE AMIGOS DEL HOSPITAL MELCHORA FIGUEROA DE CORNEJO – ROSARIO DE LA FRONTERA

La Asociación Cooperadora de Amigos del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, con domicilio en Avellaneda N° 350, de Rosario de la Frontera, convoca a los asociados a **Asamblea General Ordinaria**, el día 14/05/2019, a las 17:00 Hs. para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Dar a conocer y considerar Memoria Anual del Ejercicio 01/01/2018 al 31/12/2018.
3. Dar a conocer y considerar el Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 01/01/2018 al 31/12/2018.
4. Dar a conocer el cronograma de actividades para el año en curso.
5. Designar dos asambleístas para refrendar el Acta.

Sra. Sofía Romina Mónico, PRESIDENTA – Sra. Susana Isabel Cárdenas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001168
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100071802

ASOCIACIÓN CIVIL ARSIS

Se convoca a los asociados, a la **Asamblea General Ordinaria**, que se llevará a cabo el día martes 14 de mayo de 2019, a Hs. 21:00 en Alvarado N° 1.115.

Orden del Día:

- 1.º) Lectura del Acta anterior.
- 2.º) Memoria y Balance General.
- 3.º) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida media hora, se sesionará con los socios presentes.

Sr. Carlos Martínez Segón, PRESIDENTE – Sra. María José Cancino, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00001159
Fechas de publicación: 15/04/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100071791

CLUB SPORTIVO COMERCIO

El Club Sportivo Comercio convoca a **Asamblea Ordinaria**, en su sede de calle San Luis N° 523 de esta ciudad, para el día 11-05-19 a Hs. 14:00, según lo establece el Estatuto vigente en su artículo 32. Pasado una hora prevista, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes con el siguiente,

Orden del Día:

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y resultado e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado de Balance al 31 de diciembre 2018.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Adjunto la siguiente documentación:

Fotocopia del Estatuto.

Balance año 2018

Padrón de Socios.

Edicto del Boletín Oficial.

Edicto de llamada a Asamblea (Nuevo Diario).

Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario.

Fotocopia del Acta de la última Asamblea. Fotocopia del Libro de Acta de reunión de Comisión Directiva donde se resuelve el llamado a Asamblea Ordinaria.

Sr. José Edgardo Bobba, PRESIDENTE – Sr. Jorge H. Kayssner, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00001156

Fechas de publicación: 15/04/2019

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100071788

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.482 DE FECHA 12/04/2019

SECCIÓN JUDICIAL

REMATES JUDICIALES

POR GUILLERMO ADOLFO DURAND – JUICIO EXPTE. N° 647732/18

- Pág. N°s 35 y 36

O.P. N° 400013117

Donde Dice:

Por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentinas S.A. (art. 39 Ley N° 12.962 y conforme...

Debe Decir:

Por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de **Argentina** S.A. (art. 39 Ley N° 12.962 y conforme...

- Pág. N° 54

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN BIOQUÍMICA DE SALTA

O.P. N° 100071792

Se deja constancia que el aviso de referencia se omitió por error parte del texto, que es transcrito a continuación:

Nota: El acto eleccionario se desarrollará de 09:00 a 17:00 Hs., en calle Balcarce N° 439, ciudad de Salta.

En caso que se oficializara una lista única, no se realizará el Acto Eleccionario.

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008616
Fechas de publicación: 15/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071858

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 483.565,00
Recaudación del día: 12/04/2019	\$ 16.805,00
Total recaudado a la fecha	\$ 500.370,00

Fechas de publicación: 15/04/2019
Sin cargo
OP N°: 100071863

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 88.390,00
Recaudación del día: 12/04/2019	\$ 1.450,00
Total recaudado a la fecha	\$ 89.840,00

Fechas de publicación: 15/04/2019
Sin cargo
OP N°: 400013134

Edición N° 20.483 – Salta, lunes 15 de abril de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.